

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS  
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y  
LA INTERCULTURALIDAD**

**ACTA DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 142**

**Sesión:** Ordinaria 142

**Fecha:** Miércoles, 07 de diciembre de 2022

**Hora:** 10h00

**Lugar:** Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

**Hora de Instalación:** 10h29

En la Asamblea Nacional a través de la modalidad presencial, el día de hoy 07 de diciembre de 2022, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. Se procede a sesionar actuando en calidad de presidente el As. Fernando Cabascango Collaguazo; y, en calidad de Secretaria Relatora la Dra. Mónica Guamán Curipoma.

**Interviene la señora Secretaria:**

Buenos días con todas y con todos, gracias por su participación y su presencia, vamos a dar inicio a la sesión.

**I. CONSTACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA**

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Buenos días, señoras y señores asambleístas, equipos técnicos, medios de comunicación vamos a dar inicio a la sesión 142, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos colectivos y la Interculturalidad. Por favor señora secretaria informe si hay comunicados ingresados a esta Comisión.

**Interviene la señora Secretaria:**

Buenos días, señoras y señores, asambleístas. Señor presidente, conforme a su disposición me permito informar que existe la siguiente documentación ingresada.

- Memorando nro. AN-CGDI-2022-0407-M, de fecha 06 de diciembre de 2022

ASUNTO: Certificado médico. La asambleísta Victoria Desintonio indica:

Un cordial saludo a través del presente sírvase encontrar un certificado médico, con el cual se otorga descanso médico 6 y 7 de diciembre, adjunta certificado médico.

- Memorando Nro. AN-NDJE-2022-0054-M, de fecha 06 de diciembre de 2022.

ASUNTO: Participación, Tratamiento Proyecto Reparación Transformadora.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para solicitarle y saludarle, con base en lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo 19 del Reglamento de Comisiones Permanentes y Ocasionales, poder recibir las convocatorias y participar con voz en el Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento Reparación Transformadora Integral a Hijos Hijas Padres y Demás Familiares de Víctimas del Suicidio y Otras Muertes Violentas de Mujeres, que iniciará el día de mañana 7 de noviembre del 2022, en la Comisión que usted dirige.

Segura de contar con su atención a la presente hago propicia la ocasión para reiterar mi especial consideración y estima.

Atentamente,  
Jahiren Noriega Donoso  
ASAMBLEÍSTA

- Memorando No. AN-ZAGC-2022-0084-M, de fecha, 07 de diciembre de 2022.

ASUNTO: Principalización de la Asambleísta Shyrabel Loor Erazo

De mi consideración:

Luego de extenderle un atento y cordial saludo por medio del presente, me permito solicitar principalización de la Asambleísta, Shyrabel Loor Erazo, para la sesión 142 de la Comisión de Garantías Constitucionales del 07 de diciembre

de 2022, en vista de que debo atender asuntos personales agendados con anterioridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Gruber Cesáreo Zambrano

ASAMBLEÍSTA. Hasta aquí el informe recibido, señor Presidente el informe.

## II. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Procedamos con la constatación del quórum.

**Interviene la señora Secretaria:**

Señor presidente, conforme su disposición, inmediatamente se procede a constatar el quórum, previo a la instalación de la sesión número 142, en la modalidad presencial con lo cual procederemos conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. Siendo la hora indicada en la convocatoria, miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 10:29 minutos iniciamos con la constatación del quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	AS. ALTERNO	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE		X		10h29
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA		Ausente		10h29
3	As. María Fernanda Astudillo		X		10h29
4	As. Paola Cabezas		X		10h29
5	As. Guadalupe Llori		X		10h29
6	As. Mario Ruiz		X		10h29
7	As. Edgar Quezada		X		10h29
8	As. Sofía Sánchez		X		10h29
9	As. Gruber Zambrano	As. Shyrabel Llor	X		10h29

Señor presidente, esta Secretaría certifica que se cuenta con la asistencia de ocho (08) asambleístas de nueve (09) que integran la Comisión, con lo cual tenemos el quórum legal y reglamentario para la instalación de la sesión número 142, de la Comisión de Garantías Constitucionales.

## II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Procedamos con la lectura a la convocatoria.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización procedo, lectura de la convocatoria, señor presidente.  
Quito, 05 de diciembre de 2022

Señoras y Señores

ASAMBLEÍSTAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS  
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA  
INTERCULTURALIDAD

Ciudad. -

### CONVOCATORIA SESIÓN NRO. 142

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **SESIÓN NRO. 142**, misma que se realizará el día miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 10h00, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

#### Comparecencias

1. En el contexto del proceso de control político, respecto de la exclusión, suspensión o revocación de las personas ex beneficiarias durante el año 2022 del Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano Componente Variable, Bono Joaquín Gallegos Lara, Bono para Niños, Niñas y Adolescentes

en Situación de Orfandad por Femicidio, Pensión mis Mejores Años, Pensión para personas con Discapacidad; recibir en comparecencia a las siguientes autoridades:

- a) Ec. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social - MIES.
- b) Ec. Pablo Arosemena Marriott, Ministro de Economía y Finanzas.
- c) Dr. César Marcel Córdova Valverde, Defensor del Pueblo (E).

#### Comisiones Generales

2.- En el marco del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Demás Familiares de Víctimas de Femicidio y Otras Muertes Violentas de Mujeres.", recibir en Comisión General a las siguientes personas:

- a) Señora Yadira Labanda, en representación de la Red de Familias de Víctimas de Femicidio de Lago Agrio.
- b) Señora Mónica Jiménez, Familiar de una de las víctimas de femicidio en la ciudad de Ibarra.
- c) Señora Slendy Cifuentes, en representación del Colectivo Justicia para Vanessa.
- d) Señora Karina Ponce, en representación del Colectivo Mega Mujeres.
- e) Señora Sonia Salamea, en representación de la Red de Familias de Víctimas de Femicidio de Cuenca.
- f) Señora Gloria Flores, Familiar de una de las víctimas de femicidio.

3. Conocer la Resolución del Consejo de Administración Legislativa **CAL-2021-2023-756** de fecha 02 de diciembre de 2022, la cual autoriza la unificación de todos proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica del Rocío Guamán C.  
Secretaría Relatora. Hasta ahí la convocatoria señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Iniciemos con el primer punto del orden del día.



#### IV. DETALLE DE RECESOS, INSTALACIÓN Y CLAUSURA

El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara clausura la sesión No. 142, siendo el 07 de diciembre de 2022, a las 12h04.

#### V. DETALLE DE COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

##### Comparecencias

1. En el contexto del proceso de control político, respecto de la exclusión, suspensión o revocación de las personas ex beneficiarias durante el año 2022 del Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano Componente Variable, Bono Joaquín Gallegos Lara, Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio, Pensión mis Mejores Años, Pensión para personas con Discapacidad; recibir en comparecencia a las siguientes autoridades:

- a) Ec. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social - MIES.
- b) Ec. Pablo Arosemena Marriott, Ministro de Economía y Finanzas.
- c) Dr. César Marcel Córdova Valverde, Defensor del Pueblo (E).

##### Comisiones Generales

2.- En el marco del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y Demás Familiares de Víctimas de Femicidio y Otras Muertes Violentas de Mujeres.", recibir en Comisión General a las siguientes personas:

- a) Señora Yadira Labanda, en representación de la Red de Familias de Víctimas de Femicidio de Lago Agrio.
- b) Señora Mónica Jiménez, Familiar de una de las víctimas de femicidio en la ciudad de Ibarra.
- c) Señora Slendy Cifuentes, en representación del Colectivo Justicia para Vanessa.
- d) Señora Karina Ponce, en representación del Colectivo Mega Mujeres.
- e) Señora Sonia Salamea, en representación de la Red de Familias de Víctimas de Femicidio de Cuenca.
- f) Señora Gloria Flores, Familiar de una de las víctimas de femicidio.

## VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

- Oficio Nro. EMEF- MINFIN-2022- 0781-0 de fecha 06 de diciembre de 2022, suscrito por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comparecencia del Eco. Esteban Bernal Ministro del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

### b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

#### **Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Por favor señora secretaria, de lectura a la Resolución Nro. 1, de 23 de noviembre con relación a las comparecencias de las autoridades.

#### **Interviene la señora secretaria:**

Con su autorización procedo señor presidente. La Resolución presentada por el asambleísta Mario Ruiz, dice lo siguiente:

En virtud de la atribución prevista en el artículo. 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en relación al primer punto de la sesión Nro. 139 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales de Derechos Humanos Derechos Colectivos y la Interculturalidad mociono que:

1. Disponer la comparecencia del señor Iván Bernal Ministro de Inclusión Económica y Social y de manera personal e indelegable a fin de que brinde explicaciones a esta Comisión, sobre los casos de suspensión del bono de desarrollo humano BDH, componente variable, pensión mis mejores años, pensión para personas con discapacidad, bono Joaquín Gallegos Lara, bono por situación de orfandad, por muerte violenta de su madre o progenitora.

#### **Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Por favor informe si se encuentra señor ministro para dar cumplimientos a esta Resolución.

**Interviene la señora secretaria:**

Señor presidente, me permito informar que el señor ministro convocado para la presente sesión, no se encuentra presente en la sala.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Señoras y señores Asambleístas, como ustedes escucharon, hay una Resolución en el cual se manifiesta que el señor ministro debe comparecer ante esta comisión de manera personal e indelegable, en este sentido no podemos proceder a recibir una delegación. Tiene el uso de la palabra el Asambleísta Mario Ruiz.

**Interviene el As. Mario Ruiz:**

Gracias, señor presidente, tenga la bondad, por su digno intermedio, permita hacer leer el artículo 76, segundo inciso de la Ley de la Función Legislativa.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Proceda señora Secretaria

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización señor presidente procedo a dar lectura.

**Artículo 76. Procedimiento, segundo inciso.** - Si la Comisión Especializada, considera que la respuesta de la o el funcionario público ...

**Interviene el As. Mario Ruiz:**

Segundo inciso si la o el funcionario público absolverá ...

**Interviene la señora Secretaria:**

Doy lectura. La o el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. Sólo caben preguntas de las y los asambleístas de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el trámite, relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor de diez minutos cada uno, en un máximo de dos intervenciones. La réplica de la o del funcionario público no podrá durar más de veinte minutos, luego de lo cual la Presidenta o Presidente de la comisión especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de esta, sin la presencia de la o el funcionario público.



**Interviene As. Mario Ruiz**

El cuarto inciso por favor señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Proceda señora Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su Autorización. Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada, en la convocatoria, o no remite la información será causal de enjuiciamiento político.

**Interviene As. Mario Ruiz**

Quinto inciso:

**Interviene la señora Secretaria:**

El informe de la comparecencia será difundido a la ciudadanía, para fines de control ciudadano. Hasta ahí señor presidente.

**Interviene el As. Mario Ruiz:**

Gracias señor presidente, creo que la Ley de la Función Legislativa, es derecho público, está dentro del Derecho Administrativo; y, por lo tanto, en derecho público, se tiene que hacer estrictamente lo que está constatado en la Ley, acabo de mencionar a la señora secretaria, señores asambleístas, de que es la o el funcionario público el que tiene que venir a absolver las posiciones, no delegados, con todo el respeto y consideración a ustedes. La Ley no dice que ustedes tienen que venir a resolver o a absolver los cuestionamientos que tiene la Comisión. Por lo tanto, señor presidente, hemos sido nosotros categóricos en esta Comisión, en varias ocasiones cuando han llegado delegados, en no dejar que se vulnere la Ley de la Función Legislativa y que se irrespete a la Asamblea Nacional, y a los delegados, y a los mandatarios, del pueblo ecuatoriano.

El irrespeto a la Asamblea Nacional se viene dando desde inicios de gestión, entonces, claro los ministros cuando les da la gana vienen, cuando no les da la gana mandan delegados y listo, y ellos bien gracias, contraviniendo lo que dice la ley, contraviniendo lo que dice el artículo 76 de la Función Legislativa y también irrespetando a los miles y millones de personas, de familias que están han siendo afectadas por haber sido retiradas del bono, que nosotros hemos iniciado el proceso de fiscalización.

En la Resolución que nosotros tomamos y que se leyó por secretaria dice clarito que el ministro tiene que comparecer de manera indelegable a esta Comisión, indelegable. Si el Ministro tiene otras actividades, tiene mucho que hacer para responderles de las familias que les han retirado el bono, pues tendrá que responder a la ciudadanía y responderles a nosotros, el procedimiento de enjuiciamiento político que vamos a iniciar, porque hay que ser categóricos, es decir nosotros no vamos a hacer esto de gana, por gusto y las familias que vinieron acá, ustedes recordarán señores asambleístas, la señora que estaba muriéndose en la puerta de la Asamblea que le habían retirado el bono, diciendo que ella si tiene dinero, aquí vinieron dos personas personalmente haciéndose un viaje de cuatro horas, por personas de buena voluntad a decir ya no tengo nada, no tengo ni qué comer y me quitaron el bono, ¿quién le quitó el bono? el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Entonces sugiero señor presidente, y, más bien yo quisiera elevar a moción, bueno en todo caso eh...

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Asambleísta Mario Ruiz, entendiendo que el ministro Bernal se encuentra en comparecencia en otra Comisión, vamos a suspender este punto, para más adelante recibirlo.

**Interviene As. Mario Ruiz**

Ha bueno, sí que el señor ministro está aquí ha de estar capaz...

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Pero, lo que no podemos es recibir una delegación.

**Interviene As. Mario Ruiz**

Exacto, gracias señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Esto que quede claro. Suspendemos la comparecencia del señor ministro Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social y continuamos con la siguiente comparecencia, pero antes de que de lectura a las siguientes comparecencias solicitó la palabra la Asambleísta Sofía Sánchez.

**Interviene la As. Sofia Sánchez:**

Gracias Presidente, simplemente para hacer una aclaración, ya que han manifestado que el Ministro sí está aquí en la Asamblea, es decir que en la Sub comisión que investiga los casos de femicidio, recibimos algunos Ministros y estuvo ahí presente el Ministro Esteban Bernal, quien se comprometió, porque ahí ya se manifestó el tema de los bonos, no solo los bonos por orfandad, sino los bonos que hoy estamos tratando por el tema de desarrollo humano y hubo el compromiso de él estar aquí para solventar las dudas y todas las consultas que tenemos como Legisladores, entonces yo lo que quería manifestar es que si él se compromete, él tiene que cumplir con esta Comisión y estar de manera personal, así que estoy de acuerdo que se pueda suspender este punto, para poder retomar con la presencia del Ministro, gracias Presidente

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Sofia Sánchez, suspendemos la comparecencia del Eco. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social IESS y procedemos con la siguiente comparecencia. Por favor señora secretaria.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización señor Presidente, como siguiente comparecencia tenemos la del Eco. Pablo Arosemena Marriot, Ministro de Economía y Finanzas.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Por favor señora secretaria informe, si se encuentra presente el Eco. Pablo Arosemena.

**Interviene la señora Secretaria:**

No señor presidente, no se encuentra en la sala.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

De igual manera de lectura a la Resolución Nro. 3, de fecha 23 de noviembre, sobre las comparecencias a esta sesión.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización procedo presidente. La Resolución al punto 3 de la moción presentada hoy Resolución por parte de la Asambleísta Mario Ruiz, dice lo siguiente:

2. Disponer la comparecencia del señor Pablo Arosemena Ministro de Economía y Finanzas y de manera personal e indelegable, a fin de que brinde explicaciones sobre presupuesto que asignado la institución a su cargo para asegurar la cobertura progresiva del bono de desarrollo humano, BDH con componente variable, pensión mis mejores años, pensión para personas con discapacidad, bono Joaquín gallegos Lara y bono por situación de orfandad, por muerte violenta de su madre o progenitora. Hasta ahí Presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Señora secretaria informe si hay algún comunicado.

**Interviene la señora Secretaria:**

Señor presidente, con Oficio Nro. EMEF- MINFIN-2022- 0781-0 de fecha 06 de Diciembre de 2022, suscrito por el señor Ministro de Economía y Finanzas que dice lo siguiente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

En la parte pertinente, por favor.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización procedo. Al respecto me permito informar que se ha delegado la participación del Eco. Daniel Lemus, Viceministro de Finanzas y Eco. Olga Núñez, Subsecretaría de Presupuesto, en representación de esta cartera de Estado, debido a compromisos de agenda adquiridos con anticipación, no podré asistir a la convocatoria antes mencionada.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

De igual manera, señoras y señores Asambleístas teniendo una Resolución en donde se dispone la presencia de manera personal e indelegable del señor Ministro Pablo Arosemena, no podemos recibir una delegación, por favor señora secretaria la siguiente comparecencia.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización procedo señor presidente. La tercera comparecencia está el Dr. César Marcel Córdoba Valverde, Defensor del Pueblo encargado, lo cual certificó que el doctor, la autoridad está presente en la sala de la Comisión.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Damos la bienvenida al Dr. César Córdoba Defensor del Pueblo encargado. Quien nos va a exponer, en el contexto de este proceso de control político. Bienvenido se le había solicitado información, que pueda facilitar a esta comisión en esta comparecencia, Bienvenido y tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Dr. César Córdoba Defensor del Pueblo ( E )**

Gracias, señor presidente, un saludo muy cordial para usted, señoras señores Asambleístas, muy buenas tardes, buenos días todavía.

En torno a la comparecencia, señor presidente quisiera puntualizar que, en la Defensoría del Pueblo, respecto a los bonos de desarrollo, nosotros hemos podido enfrentar desde la provincia de Pastaza, desde la provincia de Manabí, desde la provincia de Bolívar estos inconvenientes y hemos podido coadyuvar a todos aquellos que nos han solicitado nuestra asistencia en cada uno de los casos. Lo más importante es de que se haya podido realizar la visita in situ tanto de la Defensoría con personal del MIES, a fin de actualizar todos y cada uno de los datos de todas las personas que han solicitado nuestra asistencia; y, a fin de que vuelvan ellos a la categoría que se mantenía, entonces de la totalidad, casi la totalidad de los casos llegados a la Defensoría, han sido aceptados y ya están siendo que otorgados el bono a todos y cada una de las personas solicitantes.

Tengo un detalle señor Presidente, tendré el gusto que a través suyo, de la Presidencia dirigir quiénes han sido los solicitantes, cómo están los casos particulares de cada una en las provincias de lo que sea resuelto y las particularidades en caso de haber alguna puntualización de aquellos que no han podido todavía recibir esto, sin lugar a dudas la desde la Defensoría del Pueblo, estamos prestos a que se pueda coadyuvar con la gestión de las aquellas personas que están al margen de esto, sobre todo ayudando con el patrocinio con el MIES y se puede hacer las respectivas verificaciones in situ, porque ese es el trabajo nuestro junto con el MIES ir in situ, a fin de constatar el quintil de pobreza y se pueda otorgar el bono respecto, quedó prestó señor Presidente a cualquier pregunta de cualquier Asambleísta que desee realizar en torno a la problemática.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Dr. César Córdoba abrimos el debate para las preguntas de los y los Legisladores. Señora Secretaria informe si hay pedidos de palabra. Tienen uso de la palabra el Asambleísta Mario Ruiz.

### **Interviene el As. Mario Ruiz:**

Gracias señor Presidente, primeramente quiero agradecerle al señor Defensor del Pueblo por comparecer a este llamado, no así los ministros que han mandado delegados, lo que demuestra es el interés por lo que dice el artículo 1 de la Constitución de la República, que define al Ecuador como: un estado constitucional de derechos y justicia, un modelo de Estado que involucra que los derechos de las personas, que los derechos de las personas sean promovidos enfatizados, garantizados, protegidos por el Estado ecuatoriano, por quiénes están obligados a cumplir y hacer cumplir el ejercicio de los derechos, un Estado representado por un gobierno en sus instituciones debe mirar más las necesidades de las personas de a pie, las personas en situación de vulnerabilidad y dejar la indolencia, la poca efectividad de nuestra acción pública y la nula empatía. Eso es lo que hemos visto, por parte de algunos Ministros, con respecto a este tema, una empatía nula totalmente nula, porque la gente que recibe el bono, es gente bien humilde que muchas de las ocasiones, ni siquiera puede reclamar, que ni siquiera al Teniente Político, le puede alzar a ver a los ojos mucho menos a un Ministro, mucho menos a una autoridad de alto rango y por eso estamos nosotros aquí, para eso estamos los Asambleístas, representamos a un sector de la población que quizás es la mayoría actualmente del Ecuador, que es la gente humilde.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su informe temático políticas públicas y derechos humanos, sostiene que a través del fortalecimiento de las instituciones estatales vinculadas al ámbito social y del impulso de las políticas públicas, con enfoque de Derechos Humanos, es posible avanzar en una agenda de transformación social, transformación que asegure la plena vigencia de los derechos y su eje de respeto irrestricto a los derechos humanos y que no obligue a los organismos de control, como esta Comisión de la Asamblea Nacional a recordarles cuál es su función y para qué fueron creados.

Yo quiero poner en su conocimiento señor Defensor que mediante Oficio Nro. AN-RJMF-2022-0062-O, el 20 de septiembre de 2022, yo en calidad de Asambleísta remití al MIES un listado de ciudadanos a quienes presumiblemente, se habría hecho alguna alguna transferencia monetaria a cargo de dicha cartera de Estados, ósea no se había dejado se había suspendido en otras palabras. La comunicación en la que requerí, se certifica si los ciudadanos aludidos y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, eran o no beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas a cargo del MIES, si lo habían sido en el pasado y las razones de su exclusión o suspensión, aquí quiero poner énfasis, las razones de su exclusión o suspensión. El MIES, me comunica, me informa a mí me informan que existían 88 casos de ciudadanos excluidos debido a exclusiones por superar el puntaje

o línea de pobreza establecida por la Unidad de Registro Social, 86 y exclusiones por depuración mensual, 2, en total 88, en la comunicación del MIES, dice lo siguiente:

El servicio de atención al usuario call center del MIES mensualmente realiza la contactibilidad a los usuarios habilitados, más no a los usuarios excluidos de las transferencias monetarias; sin embargo, actualmente está subsecretaría en conjunto con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, se encuentra en proceso de elaboración de una notificación de exclusión de las transferencias monetarias, les cortan y después les notifica, la cual contendrá los motivos de exclusión de los usuarios y que será de conocimiento público a través de la página del MIES.

Aquí vinieron algunas personas, que ya habían sido suspendidas hace 6 meses 5 meses, pero ellos recién están elaborando la comunicación para notificar. Frente a todo esto, señor Defensor, yo quiero hacer la primera pregunta que gira en torno a si el hecho de que la persona que era beneficiaria de una de estas subvenciones de los bonos: mi mejor vejez, el bono de desarrollo humano etc, a cargo del MIES no cuente ósea con ningún tipo de información sobre las razones motivadas de exclusión, ósea que simplemente las suspendieron, nadie sabe por quién, cómo, cuándo, entonces la primera pregunta es: Si el hecho de que la persona que era beneficiaria de una de las subvenciones a cargo del MIES, no cuente con ningún tipo de información sobre las razones motivadas de su exclusión, no sea notificada con la decisión de exclusión y por tanto no pueda defenderse, replicarlo o contrargumentar al respecto, violan o no el debido proceso previsto en el artículo 76, de la Constitución de la República, que se refiere al derecho a la defensa, del derecho de la contradicción, el derecho al que yo pueda decirle, mentira yo no he salido de la pobreza, no tengo que comer, entonces viola o no viola ese derecho. De la mano a esta interrogante quiero comprometerle en la revisión y redacción de un informe defensoriales exclusivo, exhaustivo, en el que se aborden las violaciones al debido proceso y seguridad jurídica identificadas a fin de que los hechos no se repitan a futuro, e inclusive el patrocinio de oficio de aquellos casos que constituyan violaciones a los derechos constitucionales, conforme sus atribuciones constitucionales y legales, porque no puede ser que haya gente que tenga la posibilidad de decir señor Defensor me quitaron el bono, pero la mayoría de la gente que tiene bono, ni siquiera sabe que existe la Defensoría del Pueblo, ni para qué sirve, entonces es necesario comprometerle, señor Defensor para que usted inicie proceso de oficio en estos casos y en los casos que se hayan dado para que se respeten las garantías básicas establecidas en la Constitución de la República, especialmente el derecho a la defensa, la contradicción que tiene que tener todo ciudadano, si me quitan un derecho, tiene por lo menos darme la garantía de poder yo decir, no es así como usted está diciendo MIES, o creo que en Imbabura a la Universidad Técnica del Norte

le han dado a cargo para que haga los quien está quien no está, quién está aquí no está, quién sale y quien entra. Entonces, y hoy vemos que estamos con alrededor de 800 personas que no tienen ni qué comer, qué les han retirado el bono y que según ellos ya superaron el puntaje y por eso no tiene que tener el bono. Estas son las interrogantes señor presidente le devuelvo la palabra, muchísimas gracias, como dije Sr. Defensor por estar aquí.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Fernanda Astudillo.

**Interviene la As. Fernanda Astudillo:**

Gracias señor presidente, agradecerle al Dr. Defensor del Pueblo por estar acá, si quiera es un ejemplo para otros ministros que envían delegados, que no afrontan la responsabilidad de estar frente a un Ministerio. Quisiera hacerle varias preguntas, la primera: ¿cuántas solicitudes posee la Defensoría del Pueblo de la provincia de El Oro, y cuántas han sido solucionadas? Ninguna, ya. La Defensoría del Pueblo tiene como misión vigilar que se cumplan las garantías constitucionales, exacto, por eso es importante tener claro cuáles son las violaciones que está haciendo el MIES con respecto al bono. Me podría indicar: ¿cuáles son las violaciones al debido proceso, violaciones de Derechos Humanos y constitucionales que ha detectado, en estos casos, que usted dice que se han solucionado, que se ha retirado del bono, pero que se han dado otra vez, en lo que respecta al bono de desarrollo y todos los bonos que se dan. Otra, usted hace un momento dijo que hay varios casos de retiro de bono, que han llegado a la Defensoría del Pueblo y que la mayoría han sido restituidos, no cierto, eso significa que hay un enorme error en el porcentaje, en el retiro del bono de parte del MIES, yo quisiera saber cuántas acciones judiciales, se ha planteado en contra del MIES, en las que se haya pedido la vigilancia de la Defensoría del Pueblo, porque entendemos que retirar el bono, porque sí, porque me da la gana de retirarlo, afecta en especial a las vidas de las personas que están recibiendo ese bono, aquí vinieron, en la sesión anterior, muchas personas y hablo por mi provincia que han sido retiradas del bono y que llevan año y medio, dos años y hasta la fecha tienen una solución, esas son mis preguntas señor Presidente gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias, Asambleísta Fernanda Astudillo. Señora secretaria, informe si hay más pedidos de palabra.



**Interviene la señora Secretaria:**

No señor presidente, no han solicitado la palabra.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Tiene el uso de la palabra la Asambleísta Shyrabel Loor.

**Interviene la As. Shyrabel Loor:**

Señor presidente, señoras y señores Asambleístas, en el contexto de las comparecencias del día de hoy, igualmente quisiera preguntarle al Dr. César Marcel Córdoba, Defensor del Pueblo lo que sigue: ¿cuántos expedientes defensoriales han abierto por el caso del Bono de Desarrollo Humano; y, que supervisión o seguimiento ha realizado la Defensoría Pública dentro del ámbito de competencias con relación a los hechos que nos ocupan? esas son mis preguntas gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleístas Shyrabel Loor, sin haber más pedidos de la palabra vamos a dar la palabra al Dr. César Córdoba Defensor del Pueblo para que dé respuestas a las preguntas realizadas por los Legisladores. Tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Dr. César Córdoba Defensor del Pueblo:**

Gracias señor presidente, con su anuencia. Todo acto administrativo como usted bien lo mencionó Asambleísta, tiene que estar debidamente motivado, es una obligación legal una obligación constitucional, el MIES nos ha dicho que esta migración de información, de un sistema para otro, hizo de que existe este tipo de problemática, sin lugar duda este tipo de problemática conlleva, la obligación de que aquellas personas que fueron excluidas, se realice un nuevo análisis institucional a fin de no perjudicar a terceras personas, pero esto debería es del deber ser del MIES o de la institución a cargo, porque el ser, está plenamente identificado, la necesidad de las personas de contar con este bono, como una ayuda por parte del Estado a subsistir, porque es una ayuda lo que da no es para precisamente para vivir dignamente, como que se quisiera ser, pero como digo el deber ser está identificado y tenían la obligación el MIES de hacerlo, no lo hizo, entonces tenemos ahora este desfase de que las razones por las cuales como usted bien lo identificó, le dice, le retiraron porque tiene un puntaje superior al establecido, tiene un puntaje de 25. 60, según Registro Social, no tiene no cuenta con registro social, no cuenta con registro, puntaje superior no cuenta con registro, todos estos que no cuentan con registro que es

la mayoría de los casos y aquellos en donde los puntajes han sido establecidos superiores, nosotros hemos solicitado en 3 delegaciones específicamente, dando contestación a usted también Asambleísta, es que Pastaza, Bolívar, Manabí se presentaron estos casos, el listado de las personas y le digo, hemos coadyuvado a la gestión oficiosa por parte de la Defensoría a asistir al MIES y con él, dirigirnos para que se les vuelva a registrar.

Estas son, como dice usted señor Asambleísta, violaciones al debido proceso, si hubieron violaciones al proceso y esta exclusión bajo este argumento del MIES, sin lugar a dudas, los casos en casi la mayoría se han solucionado positivamente y todos aquellos que no contaron con registro fueron puntaje superior con las nuevas visitas in situ, a estas personas nosotros hemos logrado que se les restituya el bono.

Ahora al no existir la necesidad de judicializar, frente a esto no hemos procedido a judicializar porque no hubo la necesidad de hacerlo, todos estos trámites nosotros como defensoría lo que menos tratamos es de asistir o de llegar a las Cortes, al sistema judicial, porque el proceso es largo y tortuoso y demanda tiempo, como ustedes lo deben conocer, son hechos que demandan tiempo que las personas y el dinero lo necesitan, no van a estar esperando a que un juez en debido proceso, realice la orden de pago, entonces lo más práctico para nosotros es la acción oficiosa como defensoría y hacer un seguimiento a los procesos administrativos que se llevan tanto en el MIES pedir a los gobernadores de provincia, como es en caso Manabí se concurrió hasta la gobernación, a fin de tratar de solventar estos problemas y seguimos adelante con los casos ya puntuales, que de existir la necesidad de judicializar nosotros no lo vamos a pensar dos veces y presentaremos las acciones de protección necesarias a fin de que se pueda restituir este bono, pero en la mayoría de los casos debo señor Presidente, debo decirte que MIES si ha respondido positivamente frente a lo que la Defensoría ha solicitado, no con la prontitud, pero estamos ya adelante en el tema y casi solucionado todos petitorios, esto debo decir que se han expedientes defensoriales en Pastaza se abrieron 3 expedientes defensoriales, así lo dispuso la delegada de Pastaza, la doctora Yolanda Curipayo, abrió los expedientes defensoriales, en dos casos está totalmente solucionado, el tercero estaba cerrarse.

Respecto a los demás no obraron con expedientes, sino como acciones oficiosas por parte de ellos, con oficios a las instituciones y así procedieron de otra manera también diligente eso es cuanto puedo informar señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Tiene el uso de la palabra Asambleísta Paola Cabeza.

**Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:**

Gracias Presidente, estando en manos del MIES la responsabilidad de la política pública en cuanto a la atención a estos grupos es necesario que lo tengamos acá porque si bien nosotros requerimos información de la Defensoría del Pueblo, es importante también que para direccionar nuestra misma investigación y fiscalización el hecho de que se haya retirado y si de manera arbitraria, sin que los beneficiarios conozcan sobre el motivo del mismo, aquí no se está vulnerando un derecho humano per se, estamos hablando que esto es una política pública y que el ente rector de la política pública es el MIES.

Ahora bien, mi pregunta va directamente: si existe algún informe técnico por parte de la Defensoría del Pueblo, respecto a la exclusión, suspensión o en este caso la revocatoria del servicio de los bonos a las personas ex beneficiarias, en este caso del Bono de Desarrollo Humano, Bono Joaquín Gallegos Lara, bono para los niños niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, pensión mis mejores años, pensión para personas con discapacidad; y, si existe este informe, podría compartirlo con la Comisión, porque esto podría ser un elemento importante para la fiscalización gracias Presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Paola Cabeza, tiene uso de la Palabra los Asambleístas Mario Ruiz.

**Interviene el As. Mario Ruiz:**

Si yo creo que me queda claro ahí, hay tres me dice expedientes defensorial, tres provincias de las cuales han actuado, no se ha judicializado; sin embargo, yo quería ratificarme en mi petitorio señor Defensor, de qué se puede hacer un informe defensorial exhaustivo porque en Imbabura, no hemos visto la acción de MIES, ni de la gobernación, ni tampoco de la Defensoría del Pueblo con respecto a ese tema y creo que no sé los otros compañeros, creo que el Oro, también contestamos que no había ninguno, son estas tres provincias no son todo el Ecuador entero son 24 provincias y necesitamos nosotros que se aborde este tema con toda la responsabilidad del caso, y ojalá usted pueda tomar cartas en el asunto, para lo que hemos pedido no que se haga un patrocinio de oficio a las personas que se han sido retiradas del bono, que se haga un informe defensorial exhaustivo en el que se aborden se ha habido no habido violaciones en el debido proceso, porque nos interesa conocer, ya lo dijo usted necesitamos conocer si habido violaciones del debido proceso y eso nos tendrá que responder usted, tiene que responder quien vulneró el debido proceso y el derecho establecido en el Artículo 76 de la Constitución de la República, que

son derechos humanos, derechos de defensa, derecho al debido proceso, muchas gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Fernanda Astudillo.

**Interviene la As. Fernanda Astudillo:**

Gracias presidente, Dr. César, algo no cuadra aquí no, usted acaba de mencionaba tres provincias, le pregunté por mi provincia del Oro me dice que no existe. Entonces, tenemos que solucionar algo, no sé de pronto se hace una campaña promocional algo que ayude a las personas a decir aquí está la Defensoría del Pueblo o no están trabajando, digo yo, estoy lanzando ideas, algo está pasando en mi provincia porque hay muchas personas que están siendo retiradas del bono y no sé si usted tendrá un informe si existe denuncias o no de la provincia, me acaba de decir que no hay nada, entonces o no estamos haciendo nada en la provincia del Oro de parte de la Defensoría o no estamos haciendo una campaña promocional, para que digan vengan acá nosotros podemos defender, son gente que realmente necesita. Existen las largas colas en el MIES y disculpen la palabra, los tiene tonteando que regrese mañana que le van a hacer la visita que pasado y pasado, son gente de escasos recursos, usted lo acaba de decir, entonces doctor, o me facilita me facilita el contacto o trabajamos junto con la casa legislativa o empezamos a hacer algo en mi provincia, porque no hay la presencia de la Defensoría del Pueblo, actuando a favor de las personas que las han sido retiradas el bono, la vez pasada estuvieron aquí, iba a comparecer un padre que está al frente el comedor San Vicente de Paúl, son muchas personas ancianas que han sido retiradas del bono, pero no hay ninguna solución y tampoco tengo presencia de la Defensoría del Pueblo, entonces yo ahí sí le pido una colaboración en conjunto para poder trabajar, si falta de publicidad, si es falta de contactos, si es falta de que la Defensoría salga al pueblo que no lo está haciendo, entonces tenemos que hacer algo de manera urgente, eso señor Presidente y Señor defensor.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra Asambleísta Guadalupe Llori.

**Interviene la As. Guadalupe Llori:**

Muy buenos días señor Defensor del Pueblo. La provincia de Orellana al igual que las demás provincias tienen este problema sobre el Bono de Desarrollo

Humano, con las personas con discapacidad, con las personas adultas mayores, en estado incluso de abandono un caso bastante especial de una adulta mayor, que incluso a su hijo le privaron de su libertad, ella quedó incompleto abandono, ella recibía el bono de desarrollo humano pero le quitaron y allá no hay poder humano ni institución alguna que pueda ayudarle a recuperar el bono, hay una apatía total incluso de la Defensoría del Pueblo, si nos gustaría a nosotros que ponga énfasis como se ha dicho nuestra compañera, en una campaña de defensa en este tema especial, del bono de desarrollo, porque mucha gente no solamente tiene intervención también está en completo abandono, por eso le solicitó usted también las siguientes preguntas, bueno no estuve desde el inicio, sin embargo quisiera hacerle unas preguntitas que tengo para usted; conoce si existen estudios actuariales y cuáles son sus proyecciones, no no estoy mal a usted le estoy haciendo las preguntas del Ministro. ¿cuántos casos ha conocido la Defensoría del Pueblo relacionados con el bono de Desarrollo en mi provincia y en el país?; 2. ¿qué supervisión ha realizado la Defensoría Pública dentro del ámbito de competencia con relación a los bonos de desarrollo humano? son dos preguntitas nada más, gracias señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Guadalupe Llori sin más pedidos de palabra vamos nuevamente a dar la palabra al Dr. César Córdova, Defensor del Pueblo para que dé respuestas a las preguntas realizadas tiene uso de la palabra.

**Interviene el Dr. César Córdova, Defensor del Pueblo:**

Gracias señor Presidente con su anuencia, antes del uso de la palabra créame que no es una obligación, aparte de la obligación legal que tengo como funcionario público de asistir a los llamados de la Asamblea, de las Comisiones, más que una obligación es un gusto señor Presidente estar acá, más que todo, porque es una tribuna en donde se empieza a visualizar todas las gestiones que puede realizar en el ámbito de mi competencia y en particular de lo que ustedes hoy traen a colación por eso es un gusto venir y ver parte de lo que se está haciendo desde la Defensoría del Pueblo.

Son aproximadamente cincuenta casos que se presentaron, cincuenta denuncias que recibió la Defensoría, la mayoría como indicaba en la provincia de Orellana, tres casos en Pastaza y siete casos de Manabí, aproximadamente son cincuenta casos a nivel nacional y tiene razón hay una manera de tratar de nosotros, actuamos frente a denuncia, pero la nueva la nueva visión de la Defensoría señor Presidente, señoras y señores Asambleístas, es el ámbito de la prevención, he solicitado al señor Presidente de la Asamblea, al Dr. Virgilio Saquicela realizar un convenio, en donde nosotros podamos, estas campañas

ser más visuales a través de la entrega de proyectos en donde, tanto los grupos vulnerables como son adultos mayores, niñez, adolescencia, personas con discapacidad, personas que atraviesan enfermedades catastróficas, raras, huérfanas, etc., y las distintas personas vulnerables, a través de los trípticos que serán distribuidos, nosotros podremos llegar a una población a fin de que no lea un libro, sino lea exclusivamente los beneficios que tiene derecho estas personas, no contamos con una capacidad económica, no tenemos la capacidad económica para poderlo hacer, por eso es del convenio que hacemos con la asamblea para poder imprimir todas estos derechos, como yo lo digo, y que el pueblo sepa, el pueblo conozca para qué estamos como Defensoría.

Pero me voy un poco más allá, el tema, voy a solicitar, es verdad, voy a solicitar al MIES, quienes están a quienes se dejó de sin pagar y las razones y empató con esto a fin de, quisiera solicitar para cada delegación, por delegación, cada delegado de provincia se active frente a este grupo de personas, porque realmente si yo espero que me llegue una denuncia como dice la Asambleísta, no muchos no saben que existe la Defensoría del Pueblo, que es, cuáles son los objetivos de la Defensoría. Entonces, de esta manera puedo obtener, un registro a nivel nacional y sobre todo saber cuáles fueron los datos que llevó el MIES, para impedir el pago de este bono de desarrollo. Yo le pido Asambleísta, Mario Ruiz, que me comparta la información, toda la información que se tenga de las personas que no tienen bono o no compártanmela y yo puedo activar en forma inmediata a cada delegación, miren por los resultados de los casos que hemos tenido, señor Presidente, se ha logrado solucionar en la mayoría de los casos, no digo que fuera a solucionar todos los casos, porque quizás haya gente personas que no tengan el derecho, veo de un caso, por ejemplo, dice, está afiliado al IESS, si está afiliado al IESS, quiere decir que está recibiendo un sueldo, pero hay que constatar hay que verificar, se nos ha tocado muchos casos de que son personas, que reciben el bono, muchos casos son personas a más de eso vulnerables, es decir tienen enfermedades catastróficas o tienen discapacidad, son adultos mayores etc., se presentan casos como estos y se va resolviendo, pero es parte de la gestión y en la cual vengo con el equipo trabajando, es muy duro, señor presidente, dada la cantidad de personas, por ejemplo, en el Oro, en la provincia de la señora Asambleísta, nosotros somos 5, frente a todos los casos de usuarios, consumidores, bonos, todos los casos que se pudieran presentar con 5 funcionarios, incluido el delegado, señora delgada, entonces hay una capacidad pero algo que sí puedo y debo reconocer es que todos nuestros funcionarios, aparte de ser funcionarios técnicos, tienen la mística por el trabajo, así que primero voy a solicitarle a ustedes que me crucé la información, y yo puedo activar inmediatamente indistintamente, de que el MIES me envíe la información requerida, y ahí poder tratar de solucionar en la mayoría de los casos todos estos petitorios.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Tiene el uso de la palabra la Asambleísta Sofia Sánchez, vamos en orden de pedido de palabra.

**Interviene la As. Sofia Sánchez:**

Gracias presidente. Dr. yo quisiera sacar una conclusión de lo que usted nos está manifestando, tal vez la falta de información en las personas que son beneficiarias de este bono y que su momento se les retiró, usted cree que es una de las causas para que ellos no accedan al reclamo, que se debe realizar, eso como una conclusión de lo que usted nos acaba de manifestar, porque la implementación de campañas de información, en los ya en los territorios, es lo que se debería realizar, para que las personas sepan a quién pueden acceder para este reclamo, eso como punto uno.

Ahora aprovechando su presencia, aquí yo quisiera comentarle que en la sub comisión que investiga los homicidios, que está dentro de esta Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, una problemática con respecto a los bonos por orfandad, que no están siendo entregados a los niños, el MIES tiene una falta de coordinación con las distintas instituciones, para saber si es que es una persona que ya recibió, si tiene sentencia, si no tiene sentencia, si está contemplada dentro del decreto presidencial, ahora nos comentaron que el Ministerio del Interior tiene que enviar un informe al MIES, para saber en qué estado está y de acuerdo a eso actuar el MIES, eso quiere decir que las los familiares de las víctimas que acudían en su momento al MIES, no están teniendo la información adecuada para poder hacer el reclamo de ese bono, este entonces yo ahí quisiera saber cuál es el accionar en cuanto a esos bonos, específicamente por orfandad, si ustedes tienen han tenido reclamos, hay gente que acude donde ustedes, son la vía para poder saber a quién ir, porque en la conclusión a la que llegamos es que no existe este acceso a la información adecuada, y que hay datos en Fiscalía, en Consejo de la Judicatura otros, MIES tiene estadísticas que son completamente alejadas a la realidad, porque ellos esperan un informe, no están actuando de oficio, solo en caso de específicos que son mediáticos, pero no están dando la solución a todo del problema.

Uno de la información que se había dado también del MIES, es que si usted recibían este bono de desarrollo humano, por ejemplo: la abuela que se hace cargo del niño que se quedó huérfano, ya no podía recibir el bono por orfandad, porque estaba recibiendo, ellos manifiestan que es un doble bono y que no se debería dar cuando son dos casuísticas distintas, entonces ustedes también podrían, ahora que van a implementar esta campaña, también incluir este bono que es de grave conmoción aquí en el país, porque recordemos que están

matando a las mujeres cada 28 horas, por ende hay más de 1500 niños que han quedado en la orfandad, eso nada más señor Presidente, gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleístas Sofía Sánchez, tiene usted la palabra el Asambleísta, Mario Ruiz.

**Interviene el As. Mario Ruiz:**

Yo agradecerle al señor presidente, y al señor Defensor y sugerirle que estos casos se centralicen aquí en la Comisión, para que haga un trabajo más seguro, si vamos a estar por la Asambleísta, digamos hablando, como usted, posiblemente llegamos disuadir el trabajo. Yo tengo casos de García Moreno, de la zona de Intac, todo Imbabura y de todo el país, porque a propósito de esta fiscalización conmigo se han comunicado por las redes sociales de todo el país, entonces podamos entre todos, hacer un banco acá hacer una mesa de trabajo y en un mes, no sé si sea posible, señor Defensor, usted nos puede hacer un informe de lo que se ha trabajado, y de ahí hacer una mesa, no sé si sea posible, gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias Asambleísta Mario Ruiz, vamos a cerrar con conclusiones del señor doctor César Córdoba Defensor del Pueblo, antes de despedir.

**Interviene el Dr. César Córdoba, Defensor del Pueblo:**

Gracias señor presidente, con su anuencia, señores Asambleístas, quiero empezar por Azuay, realmente, yo vengo de Azuay, una ciudad universitaria, siempre he dicho cuanto más nos capacitamos, seremos los que menos violamos derechos, ese ha sido mi manera de pensar, pero me equivoco, desgraciadamente en Cuenca y en el Azuay, es la provincia que más agrede a las mujeres y eso es una temática que hay que trabajarla, no solo desde la Defensoría del Pueblo, sino desde todas las instituciones estatales, como le decía, señor Presidente, voy al ámbito preventivo, el ámbito preventivo esto implica que cada provincia, tiene una problemática muy particular y esa es la que hay que atenderla, con la debida urgencia, sin subestimar las otras problemáticas que también existen.

En caso de los bonos estamos, por ejemplo: un caso que tuvo una connotación bastante especial, recién el asesinato de una señora de un cuartel de policía y estamos implementando y estamos trabajando para que estos bonos, en el caso no solo de la señora de la abuela, que quedó bajo el custodio de su hijo, no solo



para ese caso, sino para todos los casos de femicidio que existan, deban ser atendidos y es la exigencia, que cuando se presenta, por ejemplo: señor Presidente, cuando se ha presentado estos asesinatos en los centros de rehabilitación, hemos solicitado a las autoridades pertinentes que todos se encuentren en el lugar, cosa de que las víctimas colaterales que son las familiares, no estén, por ejemplo: Registro Civil a sacar el certificado de defunción, ir a las autopsias a otro lugar para que le hagan la autopsia, después de eso ir al MIES a otro a otro lugar para a fin de que obtener bonos, todas deben estar, si es una responsabilidad del Estado, todas deben estar en una sola y hacer fuerza de unión, donde se brinde asistencia psicológica, se brinde todas las situaciones que demandan ese rato de auxilio, y entre esos, está el bono, pero este bono, yo quisiera más que decir puedo darlo, pero no está en mi función, usted habló señor Asambleísta de la política pública y la política pública, nosotros, cada institución MIES, Registro Civil, cualquier otra, sabemos lo que tenemos que hacer y a ejecutar una política pública frente a un hecho que se presenta, tienen que actuar en el ámbito de sus funciones, pero, señor Presidente, no solo debemos quedarnos solo cuando los hechos están consumados, nosotros solo actuamos por el hecho consumado, tenemos que ir mucho más allá, tenemos que ir al ámbito preventivo, y es por eso que yo he llamado mucho y estoy llamando, no solo a la Secretaría de Derechos Humanos, sino a todos los entes estatales a fin de planificar esta política pública, para solucionar antes que se presente el problema, es una manera de coadyuvar, nosotros coadyuvamos esa gestión, es nuestra obligación coadyuvar, no ejecutar esa política, sino tratar de que frente a la víctima o a una víctima colateral, nosotros poder gestionar lo que conviene o lo que fuera la parte pertinente, en este caso el bono y nos activamos por esto, es por eso que necesitamos actuar de dos maneras: solucionando en territorio la problemática que se presente y sobre todo el ámbito preventivo, espero Asambleísta, yo no voy a esperar del MIES, no porque digo que haya desidia, por parte de sus funcionarios no, sino porque usted tiene la información actual y yo este rato, si usted me da me brinda esa información empiezo por algo, empezamos por algo, y sin lugar a dudas trataremos de solucionar todo lo que se presente en este trabajo, esa es la manera que para trabajar sobre todo los bonos, que se nos decía, y estas mesas de trabajo, siempre estaré el señor presidente a su llamado, salvo casos excepcionales que debidamente que yo los debo justificar, por qué no estoy en territorio o estoy trabajando en territorio, o si estoy aquí en Quito presencia siempre estar acá y con gusto, como le digo para exponer toda la gestión que lleva adelante la Defensoría.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Gracias doctor, César Córdoba vamos a solicitar primero a los y las Legisladoras, nos puedan hacer llegar la información, lo compartiremos

manera de los canales respectivos, para también solicitar información respecto al seguimiento que se esté dando a cada uno de los casos.

**Interviene el Dr. César Córdoba, Defensor del Pueblo:**

Señor presidente y señoras, señores Asambleístas quiero, aprovechar el momento, quiero entregar a usted y a todos los Asambleístas, el informe de los hechos ocurridos en junio del presente año, quiero entregar el informe de la Defensoría del Pueblo a fin de que conozcan, porque de aquí salió el petitorio, es por eso que nosotros queremos hacer entrega de este documento digital.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Muchas gracias, de igual manera le vamos a correr traslado a los y las legisladoras que no se encuentran el día de hoy, gracias. Por favor señora secretaria despedamos al doctor César Córdoba, Defensor del Pueblo y procedamos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene la señora Secretaria:**

Damos gracias al señor Defensor del Pueblo por su presencia y participación en el marco del proceso de fiscalización. Con su autorización señor presidente, procedemos al segundo punto del orden del día.

**II. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

No existe documentación.

**b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.**

**Interviene la señora Secretaria:**

2.- En el marco del tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Contención Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas Hijos Madres Padres y demás Familiares Víctimas de Femicidio y otras Muertes Violentas, recibir en Comisión general a las siguientes personas: a). Señora Yadira Labanda, en representación de la Red de Familias de Víctimas de Femicidio de Lago Agrio.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Señora secretaria informe cuáles son las Comisiones generales que se encuentran presentes.

**Interviene la señora Secretaria:**

Señor presidente, de la comisión general solicitada por la señora Yadira Labanda, no procede, por cuanto, se excusa por un caso fortuito. Tenemos la presencia de la señora Mónica Jiménez que está en la sala de la Comisión.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Por favor recibámosle comisión general. Señoras y señores Legisladores, por respeto a la señora Mónica Jiménez, les pedimos podamos tomar atención y por favor señora secretaria, demos la bienvenida a la comisión general.

**Interviene la señora Secretaria:**

Damos la gentil bienvenida a la señora Mónica Jiménez, familiar de una de las víctimas de femicidio en la ciudad de Imbabura, bienvenida tiene el uso de la palabra por el lapso de 10 minutos.

**Interviene la señora Mónica Jiménez, invitada:**

Buenos días señor presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales y el resto de Asambleaístas. En esta ocasión les agradezco, el permitirme proponer para la Ley de Reparación Integral a Víctimas de Femicidio, el siguiente aporte que lo hago desde la realidad y de las necesidades de las familias víctimas de violencia y femicidio, para ello voy a tomar lectura, no me demoraré mucho.

Este aporte lo traigo como una parte de la reparación paternal hacia las víctimas de femicidio, no desde el Estado, sino desde la paternidad y es la propuesta de la no extinción de la deuda alimenticia por pensiones de alimentos, en casos de femicidio. Dentro del marco de reparación integral a las familias víctimas de femicidio, solicito considerar la no extinción de las deudas acumuladas por concepto de alimentos, derecho, que la víctima no tuvo acceso y no pudo gozar por diversas circunstancias, como, por ejemplo: por precariedad económica, al no contar con los recursos económicos necesarios, para la contratación de abogados privados, que le ayuden a conseguir sus derechos alimenticios: o dos; por la violencia machista patriarcal ejercida por padres progenitores irresponsables, quienes frente a la exigencia de cumplimiento de su obligación de pago de pensiones alimenticias, ejercen intimidación agresión física y verbal ante sus propias hijas y familiares y otras

razones por las cuales las víctimas no pudieron tener acceso y hacer goce de sus derechos alimenticios, ¿ Por qué no deberían extinguirse estas deudas?, las familias atravesadas por el femicidio y con el impacto de los sucesos, presentan problemas emocionales, dificultades para adaptarse a los cambios, sentimientos de culpa, baja autoestima, depresión, signos de agresión y actitudes de aislamiento quedando imposibilitados de transitar por un periodo de duelo digno, que en la mayoría de los casos nunca empieza debido a que pese a sus circunstancias y limitaciones emocionales y mentales, deben obligatoriamente atender una amplia variedad de acciones difíciles que desconocen, entre ellas procesos judiciales penales largos, procesos donde se convierten en agentes investigadores, procesos administrativos judiciales, demandas personales ante organismos estatales de control, procesos de lucha en exigencia de los derechos de las víctimas y sus familias a una justicia clara eficiente y oportuna, traslados permanentes a otras ciudades para estar presente en los procesos de denuncia, demandas, investigación, audiencias, seguimientos del caso reclamos etc.

Atención a otros procesos que se presentan en la generalidad de los casos, pero al mismo tiempo en la particularidad y requerimientos de los mismos. Todos estos procesos de acciones, requieren contar con tiempos largos entre 4, 6, 8 a 10 años o más y recursos económicos altos, para poder atenderlos y ejecutarlo, esto siempre y cuando se cuente con el apoyo del Estado para la defensa como un defensor público, porque si recurrimos a las defensorías privados, los gastos pierden límite.

Realidad, la realidad, es que en la mayoría de casos de femicidios las víctimas provienen de familias pobres, que no cuentan con los recursos económicos suficientes para atender las exigencias que conlleva enfrentarse a estos procesos provocando, que en un elevado porcentaje de víctimas, familiares se vean imposibilitados de denunciar, instaurar demandas penales o proseguir con los juicios abandonando los casos o dejándolos en completa impunidad, sin siquiera haber tenido el derecho de iniciar su lucha para alcanzar justicia, derecho no atendido peormente cumplido. Durante los años de vida de las víctimas directas, los derechos a gozar de una mejor condición de vida a través del cumplimiento de la pensión de alimentos, le fueron arrebatadas y fueron violentados sus derechos, por las decisiones irresponsables, falta de compromiso y falta de amor de sus progenitores, ocasionando hechos o sucesos muy negativos en el entorno personal y familiar de las víctimas; no solo fueron violentados en sus derecho o una pensión económica, sino también se les restringió el amor, el cariño, atención crianza, formación y acompañamiento paternal.

Entonces, cómo fue la muerte de la mujer víctima de femicidio, premiar con extinción de deuda a los progenitores irresponsables y descariñados, cuando aún en el nombre de sus propias hijas tienen que ser defendido, contra todo y contra todos, en busca de verdad justicia y reparación, porque fueron víctimas de la brutalidad humana, porque no murieron, sino que las asesinaron. Que ningún caso de femicidio se abandone por falta de recursos económicos, cuando existen deudas alimenticias que cobrar que en algo podrían ayudar a cubrir los gastos procesales, penales y disminuir las crisis económicas, que esto conlleva.

La reparación no solo exige justicia en los procesos penales sino en el cumplimiento de los derechos que por Ley le correspondían a la víctima, que nunca se cumplieron y que ahora son necesarios para su defensa, estos padres irresponsables y ausentes incumplieron su obligación y esto no puede quedar en la impunidad social, les he hablado desde la realidad de las madres sobrevivientes víctimas del sistema machista patriarcal que queremos derrocar.

Ahora señores Asambleístas, el análisis, el debate jurídico legal, la aplicabilidad de este tema, lo dejo en sus manos; en las manos de todos ustedes, Asambleístas en varios de ustedes que son expertos, abogadas, abogados, concedores de las leyes y de las normativas para que analicen y sepan si es que se puede aplicar, muchísimas gracias.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Damos gracias a Mónica Jiménez, familiar de una de las víctimas de femicidio en la ciudad de Ibarra, al mismo tiempo nos solidarizamos.

**Interviene la señora Mónica Jiménez, invitada**

Perdone, pero mi hija no fue víctima de femicidio en Ibarra sino aquí en Quito.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Corregimos, gracias por la información. Por favor señora secretaria despedamos de la señora Mónica Jiménez y pues si vamos a la siguiente Comisión general.

**Interviene la señora Secretaria de la Comisión:**

Agradecemos la participación de la señora Mónica Jiménez quien ha expuesto, desde experiencia al tema de ser familiares y víctimas de femicidio. Como siguiente punto recibimos a la señora Slendy Cifuentes, en representación del Colectivo Justicia para Vanessa, por favor si es tan amable nos acompañan.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Damos la bienvenida a la señora Slendy Cifuentes que, en representación del Colectivo Justicia para Vanesa, si hay alguna información que no coincidan nos hacen conocer, a nosotros nos pasaron esta información.

**Interviene la señora Slendy Cifuentes:**

Muy buenos días con todos, señores Asambleístas muchas gracias por la oportunidad de poder estar aquí y expresar, mi nombre es Slendy Cifuentes Rubio, hermana de Joana Cifuentes Rubio, víctima de femicidio en el 2006, para esa época todavía no estaba tipificado el femicidio, pero la vulneración a los derechos de mi hermana fue claramente un femicidio, porque ella fue asesinada con 17 puñaladas, quiero expresar aquí a nombre de las familias, que los procesos de búsqueda de Justicia son muy dolorosos, en el caso de mi hermana logramos obtener una sentencia condenatoria, pero a los 10 años cómo es posible que una familia que pasamos por este dolor tan grande de perder a una mujer amada, tengamos que esperar 10 años para obtener una sentencia condenatoria y eso es porque realmente lo he vivido en carne propia, al ser representante de mi familia que no hay un enfoque de género en los funcionarios, que nos tienen que garantizar la no repetición de la vulneración de sus derechos. Nosotros como familias ya sufrimos y lloramos la muerte de nuestras mujeres, pero aparte de perder a las mujeres, tenemos que empezar un camino cuesta arriba en la búsqueda de Justicia, nadie nos orienta, nadie nos ayuda, nadie nos asesora y realmente esto se viene repitiendo hasta la actualidad.

Debo reconocer que ha habido mejoras, es verdad, pero todavía hay mucho por hacer, el mismo hecho de que ahora nos tomen en cuenta las familias, es un paso muy grande. Yo considero personalmente, que este acompañamiento debería ser desde que se inicia estos procesos tan dolorosos. Las familias no recibimos apoyo legal, no recibimos apoyo psicológico, en el caso de mi hermana y de una chica de 19 años, no quedaron niños huérfanos, pero hay miles de casos en el país, donde hay niños que quedaron víctimas de la orfandad, han sido testigos de la agresión que su madre recibe y estos niños no tienen un seguimiento psicológico, estos niños muchas veces dejan de estudiar, estos niños para recibir un bono que creo que es de 90 dólares que no avanza para subsistir tienen que pasar por tantas trabas de la burocracia, de los de los funcionarios públicos, realmente tengo que decirlo así.

En el caso de mi hermana a los 10 años que conseguimos una sentencia, fue porque la familia estuvo ahí poniendo el cuerpo y el alma, la lucha y fue a raíz de eso que en el 2014 viendo que era 8 años de impunidad en el proceso de mi hermana ingresé al colectivo plataforma justicia para Vanessa, que es un

colectivo de la sociedad civil, igual de una familia que su perdió a su prima hermana en la ciudad de Ambato, ahí nació este colectivo que todos nosotros lo hemos hecho con nuestra iniciativa propia, pienso también y considero que es muy importante las reformas a la ley, para que todas las familias que estamos pasando por estos procesos tengamos acompañamiento, tengamos asesoría y tengamos sostenimiento emocional, sostenimiento legal, sostenimiento, si fuera muy posible y muy bueno que tengamos, un sostenimiento económico para nosotros poder llevar a cabo la búsqueda de justicia, llegar a conseguir una sentencia.

Es muy lamentable que más del 50% de denuncias por femicidio, quedan en la impunidad, porque muchas veces las familias que quedan detrás de esto no tienen recursos económicos, no tienen recursos legales para poder terminar y conseguir una sentencia condenatoria. En el caso de mi hermana a los 10 años que se consiguió la sentencia, por el acompañamiento que tuvimos en el colectivo Justicia para Vanesa, un acompañamiento no solo legal, sino emocional, psicológico entre compañeras y les puedo decir que de yo pasé de ser acompañada a ser también acompañante porque esto nos conmueve y nos junta entre nuestras familias y personas que hemos pasado por esta penosa situación y a lo largo de este camino que nos ha tocado recorrer dolorosamente, conocemos más mujeres, conocemos más familias que están pasando estos dolores, todas las historias son importantes, todas las historias merecen justicia, entonces señores Asambleístas, lo que yo les pido es que desde las familias, esto se siga fomentando más de este tipo de espacios, donde se trabaja con nosotros que somos los que estamos viviendo en carne propia esto para que ustedes también puedan ver de más de cerca la realidad. Hay muchas mujeres empobrecidas que quedan a cargo de sus nietos, o los niños quedan a cargo de los tíos o de terceras personas y no se hacen seguimiento, no se garantiza la seguridad también de estos niños huérfanos que pueden pasar a ser nuevas víctimas de la violencia, de abusos sexuales o no terminan de estudiar, no tienen oportunidades y son realidades que realmente se ven muy de cerca en las zonas rurales, lamentablemente los femicidios no paran, ustedes ven que vamos con cifras de lo que va del 2022, 272 femicidios en lo que va del año, eso quiere decir que cada 28 horas una mujer es asesinada en el Ecuador.

Entonces, esta ley debería garantizar el acceso a la justicia de una manera celere, de una manera que sea eficiente, que sea afectiva para las familias, nosotros podemos proponer desde la sociedad civil leyes muy buenas, porque nosotros somos los que las estamos haciendo, nosotros somos los que queremos alcanzar esa justicia y qué mejor que nosotros cómo personas que estamos viviendo este dolor, expongamos lo que nosotros como familias debemos enfrentar y expongamos lo que nosotros desde la realidad necesitamos y pedimos como mínimo un acceso a la justicia que sea pronta y célere con los

operadores de justicia, que se duelan de nuestro dolor, que tengan esa sensibilidad y este enfoque de género, pero qué hacemos nosotros como familia si nosotros damos nuestros testimonios, nosotros ponemos nuestro rostro, nosotros les decimos nuestras experiencias y las expectativas que tenemos y esperamos del Estado y de los funcionarios, como ustedes, si la ley queda ahí, no hay un presupuesto que le garantice, yo no sé quién es el organismo responsable de garantizar que estos recursos, para poder ejecutar estas leyes, se lleven a cabo, porque existen casas de acogidas que no tienen presupuesto y la mayoría de entidades que dan apoyo en este tipo de circunstancias, trabajan desde la autogestión; y yo le digo, porque lo hemos hecho así desde la plataforma justicia para Vanessa, nosotros como colectivo, hemos tratado de buscar la manera de generar nuestros recursos y poder seguir dando el acompañamiento, para los procesos legales psicológicos en otros casos de familias que también han tenido que pasar por este dolor, entonces también yo quisiera que se tome en cuenta que exista una garantía, para que haya presupuesto, porque no hacemos nada con una ley sin presupuesto, no avanzamos nada, realmente, se habla de reparaciones integrales, cuando ni siquiera hay un seguimiento psicológico para las víctimas.

La reparación profunda, bueno en el caso de mi hermana y en la mayoría de los casos es así, dentro de las sentencias condenatorias, hay reparaciones económicas que solamente quedan en letras, que no se llegan a ejecutar, ni siquiera los mismos funcionarios de Justicia, saben cómo van a hacer que esa reparación se haga efectiva, entonces realmente, falta todavía mucho por hacer, eso si hablamos de reparaciones, sin poder alcanzar ¿cómo lo vamos a hacer?, esto, por un lado.

También yo quisiera decir que las víctimas y familiares de víctimas, como nosotros estamos todo el tiempo exponiéndonos, estamos hablando, contando nuestras historias, estamos alzando nuestra voz, estamos haciendo nuestra propuesta, nuestra lucha para alcanzar una justicia digna, desde la desde la dignidad y desde la memoria, digna a las víctimas de todas las mujeres que nos faltan, eso es lo que yo quisiera también, aparte de una reparación moral, el hecho de que así como nosotros como familia nos conocen y dicen si, tal persona es familiar de víctima, porque su hermana le fue víctima de femicidio, conocen nuestros nombres, conocen nuestro rostro, ¿por qué los agresores tienen tanta protección?, ¿por qué los agresores ni siquiera ponen el apellido? yo sí considero que debería ser una ley en la cual, si ya hay un hombre sentenciado, un agresor por femicidio, se saca una lista así como se saca de los más buscados, es decir tal persona fue sentenciado por femicidio, por agresor que la sociedad sepa lo que es agresor hizo, así de nosotros saben que somos víctimas de de los agresores, ellos también, la sociedad tiene derecho a saber que estos son agresores y porque están tal vez pagando una condena, que en la mayoría de los casos se demora mucho en llegar, eso sería una reparación



moral grande para las familias, porque todos conocen el caso de Angie Carrillo, el caso de Valentina Cosíos, el caso de Gaby Díaz, el caso de Nicole, conocen las familias, conocen los nombres ahí los nombres y apellidos y porqué de los agresores no, y cómo es posible que una vez me dijo a mí una funcionaria de justicia, que a mí realmente me fuero las lágrimas y que realmente me dolió tanto, cuando yo supe que la agresor de mi hermana está estudiando leyes, señores, cómo es posible que un femicida estudié leyes, una persona que agredió y mató a una mujer, en plena juventud, a los 19 años le dio 17 puñaladas a mi hermana, y ahora él está estudiando para ser abogado, ósea dígame en qué país estamos y ustedes pónganse en el lugar de las víctimas, que muchas veces, nosotros como familia no tenemos recursos para estudiar y sin embargo los agresores dentro de la cárcel está estudiando y hay muchos casos así.

También dentro de la reparación, considero que es muy importante que se tome en cuenta que en la mayoría de los casos son mujeres de escasos recursos, de clase social media para económica que no tienen de pronto todos los recursos para poder salir adelante, sería muy bueno que no nos den un bono, sino que creen leyes o creen en tal vez algún mecanismo para fomentar, el crecimiento y el empoderamiento económico de estas mujeres y de las familias que hay detrás de estas mujeres, con un bono no solucionamos, nosotros necesitamos estudiar que las mujeres estudien, que las mujeres que han sido víctimas de sobrevivientes de feminicidio y sus familias, puedan tener una libertad económica, que tengan un empoderamiento económico, como, con trabajo, con estudio, porque con un bono la verdad no se soluciona mayormente lo que las mujeres necesitamos justamente es eso, una herramienta para nosotros poder salir adelante, para que las abuelitas que tal vez quedan a cargo de estos niños huérfanos, tengan como poder salir adelante, que haya un seguimiento o mujeres que han sido sobrevivientes de violencia y han logrado salir, muchas veces quedan sin empleo, su agresor muchas veces las deja discapacidad y muchos casos son así muy dolorosos, entonces también se requiere que éstas mujeres tengan una fuente de trabajo, una fuente de cómo salir adelante y de terminar con este círculo de violencia, no es solamente que nos den un bono, no señores, como dicen, no tienen que darnos el pescado, nos tienen que darnos herramientas para pescar, para nosotros no tener que estar de pronto pidiendo derechos que nosotros necesitamos, cómo es trabajar, estudiar, poder salir adelante con nuestras familias.

Vuelvo y reconozco que si ha habido avances y cambios no lo puedo negar, pero todavía nos falta mucho por hacer, yo agradezco que nos den ahora esta oportunidad, espero que esta ley llegue a una conclusión, que espero que se garantice su cumplimiento, que haya un presupuesto y que todo el apoyo y todo el acompañamiento que las familias necesitan, se trabaje así, desde las

familias, desde las personas que estamos viviendo esta realidad, eso sería todo, les agradezco mucho, buenos días.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Damos gracias a Slendy Cifuentes en representación del Colectivo Justicia para Vanessa, quien ha hecho los aportes en el tratamiento de este proyecto de ley, por favor señora secretaria informe de la siguiente Comisión general.

**Interviene la señora Secretaria de la Comisión:**

Señor presidente le informo que la siguiente comisión general es la señora Gloria Flores, familiar de una de las víctimas, quien participará en la modalidad virtual.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Tiene el uso de la palabra la señora Gloria Flores. Por favor informe si se encuentra conectada la siguiente comisión general señora secretaria.

**Interviene la señora Secretaria de la Comisión:**

Señor presidente, la señora Gloria Flores tiene problemas con la conexión, la vemos en pantalla, pero no la podemos escuchar. ¿Señora Gloria nos escucha?, si es tan amable me confirma por favor, si nos escucha señora Flores.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Tenemos problemas de conexión, vamos a suspender el punto del orden del día y continuar con el siguiente, con el tercer punto, hasta ver si se logra solucionar los problemas técnicos que tiene la señora Gloria.

### **III. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

- Resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2021-2023-756 de fecha 2 de diciembre del 2022, la cual autoriza la unificación de todos los proyectos de Ley Orgánica, Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades.

**Interviene la señora Secretaria:**

Con su autorización señor presidente procedo: Tercer punto: Conocer la Resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2021-2023-756 de fecha 2 de diciembre del 2022, la cual autoriza la unificación de todos los proyectos de Ley Orgánica, Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades. Adjunto que fue enviado en la convocatoria, señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Señoras y señores las Asambleístas, la Resolución fue enviada con uno de sus correos electrónicos, en la cual se autoriza, la unificación de todos los proyectos en relación a la Ley Orgánica de Discapacidades y al mismo tiempo, pide que se tramite los Proyectos que se encuentran en la en la Comisión de Salud, para que también se pueda dar el mismo tratamiento. Abrimos el debate, si hay uso el uso de la palabra de los y las legisladoras.

Señoras y señores Asambleístas, en este punto vamos a trabajar en un cronograma que se pondrá en conocimiento en la siguiente sesión para ya iniciar el tratamiento. Sin pedidos de palabra en este punto del orden del día, cerramos este punto y regresamos al siguiente punto del orden del día, para recibir en comisión general a la señora Gloria Flores, señora Gloria Flores, tiene el uso de la palabra.

**CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Interviene la señora Gloria Flores:**

Buenas tardes con todos, me dirijo hacia ustedes, este 25 de diciembre se cumple cuatro años del fallecimiento que nos dieron matando a mi hermana, ella tenía un hijo que quedó de 7 añitos y medio, y como ya van a ser cuatro años de lo que pasó, entonces no hemos tenido ningún apoyo del presidente, nada de nada, ni tampoco el dinero que nos dijeron que nos iban a dar para mi sobrino.

**Interviene la señora Secretaria:**

Señora Flores desea algo más participar, para los señores Comisionados dentro de su participación.

**Interviene la señora Gloria Flores:**

Mas que todo quería perderles, por favor si es que nos pudieran dar una ayuda, algo de eso porque si estamos en unos momentos muy duros que pasamos en estos cuatro años y quisiéramos que nos den una ayudita algo para mi sobrino.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Damos gracias a la señora Gloria Flores, familiar de una de las víctimas de feminicidio, entendemos la situación, no es fácil venir a contar estos temas lamentables que viven las familias ecuatorianas. En este sentido quisiera agradecer tanto a la señora Gloria Flores, Slendy Cifuentes, Mónica Jiménez quienes han hecho los aportes en el marco del planteamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y demás Familiares Víctimas de Femicidio y otras muertes violentas de Mujeres. Por favor señora secretaria informe si hay más Comisiones generales en este punto del orden del día, si no para proceder a cerrar con este punto.

**Interviene la señora Secretaria:**

No hay más Comisiones generales por recibir en esta sesión, señor presidente.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Quería también agradecer al Asambleísta Noriega, quien había costado ser parte de esta sesión, por favor señora secretaria, volvamos al primer punto del orden del día, e informe si se encuentran las autoridades que comparecen en este punto.

**CONTINUACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Interviene la señora Secretaria:**

Señor presidente, me permito informar que no se encuentra las autoridades.

**Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:**

Señoras y señores Asambleístas, dado que no se encuentran presentes las autoridades, que comparecían en este primer punto del orden del día y también pidiendo que se vuelva a convocar para el día miércoles 14 de diciembre, a la misma hora a las autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y de Ministerio de Economía y Finanzas sin más puntos del orden del día. Damos por clausurar esta sesión 142, de la Comisión Especializada

Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que tengan una buena tarde.

**Interviene la señora Secretaria:**

Se toma nota señor presidente, que siendo las 12h04, se clausura la sesión número 142, buenas tardes.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS  
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Dra. Mónica Guaman Curipoma

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS  
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

**Anexos:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Memorando nro. AN-CGDI-2022-0407-M, de fecha 06 de diciembre de 2022.
4. Memorando Nro. AN-NDJE-2022-0054-M, de fecha 06 de diciembre de 2022.
5. Memorando número AN-ZAGC-2022-0084-M, de fecha, 07 de diciembre de 2022
6. Resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2021-2023-756 de fecha 02 de diciembre de 2022, la cual autoriza la unificación de todos proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades.
7. Oficio Nro. EMEF- MINFIN-2022- 0781-0 de fecha 06 de diciembre de 2022, suscrito por el señor Ministro de Economía y Finanzas.



ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE GARANTIAS  
CONSTITUCIONALES, DERECHOS  
HUMANOS, COLECTIVOS Y LA  
INTERCULTURALIDAD